

[Handwritten signatures]

II Reunión Anual de Planeación Estratégica
Gestión, planeación e institucionalidad para la consolidación
Acuerdos
Universidad Autónoma del Carmen
Enero 9-10, 2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramela M. R.
[Handwritten signature]

Los días 9 Y 10 de enero de 2015 se realizó la **II Reunión Anual de Planeación Estratégica 2015**, en la Villa de Sabancuy, Ciudad del Carmen, Campeche en las instalaciones de la Preparatoria "Manuel García Pinto" (Campus Sabancuy), con el lema:

"Gestión, planeación e institucionalidad para la consolidación"

Con el propósito de construir:

La agenda estratégica 2015

UNACAR

En la perspectiva del:

Plan de Desarrollo Institucional

2013-2017

Confraternidad Universitaria para la Excelencia

Con la participación de los directores de las escuelas y facultades de la Universidad, así como de los funcionarios de la administración central bajo la coordinación del Rector, Dr. José Antonio Ruz Hernández.

La II Reunión de Villa Sabancuy se desarrolló conforme al programa previamente establecido que se estructuró en tres fases.

La primera fase se denominó:

Seguimiento y evaluación de la ruta de trabajo universitario

En donde se abordaron los temas:

Ramón M.P.

Seguimiento y evaluación de la I Reunión de Villa Sabancuy
Consolidación de la estructura organizacional administrativa

La segunda fase se denominó:

Planeación integral de la Universidad

En donde se abordaron los temas:

Estrategia de planeación institucional

Estrategia de planeación de unidad académica

Hoja de ruta 2015

Diplomado de planeación universitaria

Escenarios 2020

La tercera fase se denominó:

Hacia una nueva Ley Orgánica

En donde se abordaron los temas:

Invariantes de una Ley Orgánica

Los puntos neurálgicos de una Ley Orgánica

La reflexión de los temas abordados en la perspectiva del qué hacer para contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la Universidad condujo de manera natural a los:

Pamela M.K.

Acuerdos y compromisos de Villa Sabancuy 2015

I. Seguimiento y evaluación de la ruta de trabajo universitario.

El seguimiento y evaluación de la ruta de trabajo universitario se centró en dos temas:

Seguimiento y evaluación de la I Reunión de Villa Sabancuy

Consolidación de la estructura organizacional.

Seguimiento y evaluación de la I Reunión de Villa Sabancuy.

Teniendo como referente los acuerdos que conformaron la agenda estratégica 2014 se tuvo a bien enfatizar sobre aquellos aspectos estratégicos que es necesario revalorar y, en su caso, reorientar.

Modelo educativo. En relación al Modelo educativo se señaló la necesidad de su puesta a punto considerando su impacto en la formación de los estudiantes y el papel de los profesores en su actividad cotidiana.

Los acuerdos al respecto son:

Acuerdos 1. Se aprueba que tenga la versión en la segunda quincena del mes de febrero de 2015. La responsabilidad recae en la Dirección General de Docencia.

Acuerdo 2. Se aprueba que se tenga en operación un programa de capacitación de profesores acorde al Modelo Educativo, el cual inicie en el mes de abril de 2015. La responsabilidad recae en la Dirección General de Docencia bajo la conducción de la Secretaría Académica.

Pamela M.



Consolidación de la estructura organizacional. En relación con la estructura organizacional se analizó teniendo como referente el Estatuto General en la perspectiva de afinar y precisarlo.

Es de señalar que con el propósito de consolidar la estructura organizacional se requieren modificaciones al Estatuto General, así como modificar en su caso, el Reglamento General de Planeación.

Los acuerdos al respecto son:

Acuerdo 3. Se aprueba que se presente propuesta de modificación al Estatuto General en los siguientes puntos:

Primero. Se cambie la denominación de la Dirección General Académica por Dirección General de Docencia.

Segundo. Se cambie la adscripción de la Coordinación General de Planeación, quedando bajo la conducción de la rectoría.

Tercero. Se incorpore la denominación de las Coordinaciones Generales que integran la Secretaría Administrativa. A propuesta de la Secretaría Administrativa.

Cuarto. Se cambie la denominación de la función sustantiva "educación" por "docencia".

La propuesta de modificación del Estatuto General es responsabilidad de la Oficina del Abogado General, la cual debe presentarse en el mes de febrero del año 2015.

Acuerdo 4. Se aprueba se presente la propuesta de modificación del Reglamento General de Planeación en el mes de enero de 2015. La responsabilidad recae en la Coordinación General de Planeación.

Acuerdo 5. Se aprueba que se presente el tercer nivel de la estructura organizacional de la Universidad de manera especial, la estructura de las coordinaciones generales y direcciones generales que integran las Secretarías Administrativa y Académica. La responsabilidad recae en la Secretaría Administrativa en el mes de febrero de 2015.

Acuerdo 6. De conformidad con la estructura organizacional del tercer nivel, se elabore para su aprobación, el organigrama institucional y el correspondiente manual de funciones, teniendo que estar aprobado en el mes de abril de 2015. La responsabilidad recae en la Secretaría Administrativa.

Acuerdo 7. La Secretaría Académica debe presentar el Programa de Desarrollo Académico Institucional en el mes de Febrero de 2015, en armonía con el Plan de Desarrollo Institucional.

Acuerdo 8. La Secretaría Administrativa debe presentar el Programa de Desarrollo Administrativo Institucional en el mes de Febrero de 2015, en armonía con el Plan de Desarrollo Institucional.

Acuerdo 9. En materia de docencia, se aprueba:

Primero. La reestructuración del área de atención al estudiante, bajo los siguientes lineamientos:

- a. Fortalecer el programa de acompañamiento al estudiante.
- b. Reorientar las funciones y atribuciones de la Dirección General de Servicios al Estudiante.
- c. Establecer un programa de alto rendimiento estudiantil (IDAP).

La responsabilidad recae en Dirección General de Servicios al Estudiante bajo la conducción de la Secretaría Académica.

El programa de alto rendimiento estudiantil debe ponerse en marcha en marzo de 2015.

Acuerdo 10. En materia de investigación y posgrado, se aprueba:

Primero. La reestructuración radical del posgrado, bajo los siguientes lineamientos:

- a. Liquidación de programas de posgrado que no cumplan con un núcleo académico básico del anexo A del CONACYT a más tardar en el mes de mayo del 2015.
- b. Un programa de rescate de egresados del posgrado con el propósito de concluir sus estudios y obtener el grado correspondiente, el cual debe implementarse a más tardar en el mes de abril de 2015.
- c. La apertura de un nuevo posgrado debe satisfacer plenamente los requisitos que establece el CONACYT para los programas de nueva creación.

La responsabilidad recae en Dirección General de Investigación y Posgrado bajo la conducción de la Secretaría Académica.

La reestructuración del posgrado debe ponerse en marcha en marzo de 2015.

Acuerdo 11. Se aprueba se elabore programa de aseguramiento de la permanencia en el CUMex para el periodo 2015-2017, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Investigación y Posgrado.

El programa debe iniciar en el mes de mayo de 2015.

Acuerdo 12. Se aprueba la reactivación del Comité Institucional de Planeación, a propuesta del rector se designarán sus integrantes.

El Comité debe quedar instalado y funcionando a partir del mes de febrero de 2015.

Acuerdo 13. Se aprueba la reactivación de los Comités de Planeación de las Unidades Académicas, a propuesta de los directores de Unidad Académica.

Los Comités deben quedar instalados y funcionando a partir del mes de febrero de 2015.

II Planeación integral de la Universidad.

La sesión correspondiente a planeación integral de la Universidad se avocó a la parte relativa de fortalecer y consolidar una cultura de planeación, al respecto se emitieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 14. Elaborar el plan de desarrollo de largo plazo de la Universidad. La responsabilidad recae en la Coordinación General de Planeación, en el mes de mayo de 2015 debe presentarse para su aprobación ante el H. Consejo Universitario.

Acuerdo 15. Actualizar los planes de desarrollo de Unidad Académica. La responsabilidad recae en los directores de éstas, bajo la asesoría de la Coordinación General de Planeación, en el mes de mayo de 2015 deben presentarse para su aprobación ante la instancia correspondiente.

Acuerdo 16. Se aprueba se imparta el Diplomado de Planeación Universitaria, a partir del mes de marzo 2015.

III Hacia una nueva Ley Orgánica de la Universidad.

La sesión correspondiente hacia una nueva Ley Orgánica de la Universidad, tuvo como propósito el consensar los aspectos neurálgicos que orienten la elaboración de la propuesta correspondiente. Al respecto se emitieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 17. Elaborar el anteproyecto de Ley Orgánica, a más tardar en el mes de febrero de 2015, bajo la responsabilidad de la Rectoría.

Acuerdo 18. El anteproyecto de Ley Orgánica, debe considerar los siguientes lineamientos:

Primero. La incorporación de la representación de estudiantes y académicos en el H. Consejo Universitario.

Segundo. La incorporación del Consejo Académico como órgano intermedio de gobierno.

Tercero. La incorporación de la figura de la Contraloría.

Cuarto. La incorporación de la Fundación Universitaria o, en su caso, la transformación del Patronato, reorientando sus atribuciones.

Acuerdo 19. El anteproyecto de Ley Orgánica, debe presentarse ante el H. Consejo Universitario para su aval, a más tardar, en el mes de febrero de 2015 para iniciar el proceso que permita su aprobación por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche.

Los presentes acuerdos y compromisos se firman por los asistentes de la II Reunión Anual de Planeación Estratégica 2015, siendo las 13 horas del día 10 de enero de 2015.

"Por la Grandeza de México"

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector

Dr. Eskándar Gánem Hernández
Secretario General

Pamela Mollinedo K.
Dra. Pamela Mollinedo Rosado
Secretaría académica

Cecilia Margarita Calvo Contreras
Mtra. Cecilia Margarita Calvo
Contreras
Secretaría Administrativa

Alicia Sánchez de la Cruz
Dra. Alicia Sánchez de la Cruz
Encargada de Despacho de la
Contraloría

Carlos Adiel Argente Barredo
Lic. Carlos Adiel Argente Barredo
Abogado General

Hugo García Álvarez
Dr. Hugo García Álvarez
Director Interino de la Facultad de
Ciencias Económicas
Administrativas

Arlene Rosa Guevara Bello
Mtra. Arlene Rosa Guevara Bello
Directora de la Facultad de Derecho

María del Rocío Barreto Castro
Dra. María del Rocío Barreto Castro
Directora de la Facultad de Ciencias
Naturales

Amada Eulogio Vargas
Mtra. Amada Eulogio Vargas
Directora de la Facultad de Ciencias
Educativas

Dr. José Luis Rullán Lara
Director de la Facultad de Ingeniería

Dr. Atl Víctor Córdova Quiroz
Director de la Facultad de Química

Dra. Alicia Beatriz Carballo Dzul
Directora de la Facultad de Ciencias
de la Salud

Mtra. María de los Angeles Buenabad
Arias
Directora de la Facultad de Ciencias de
la Información

Mtra. Catalina Massa Casanova
Directora de la Escuela Preparatoria
Campus II

Lic. Félix Fernando Canul Cejas
Director de la Escuela Preparatoria
Manuel J. García Pinto

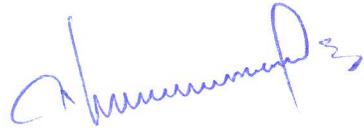
Dr. José del Carmen Zavala Loría
Director General de Investigación y
Posgrado

Mtro. José Ramón Díaz Cicler
Director de Administración

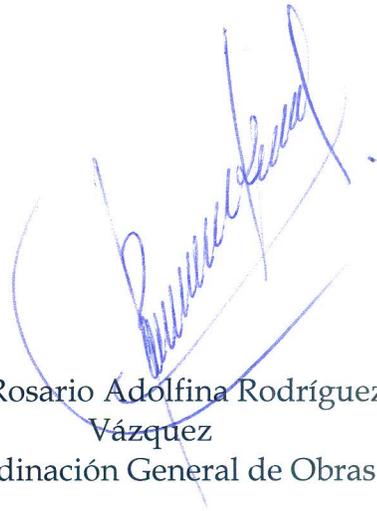
Mtra. Delfina Cervera Rebolledo
Coordinadora General de
Planeación

Dra. Nancy Verónica Sánchez Sulú
Coordinadora General de
Administración de Capital Humano

Pamela raga.



Mtro. David Osorio Loyo
Coordinador General de
Vinculación



Arq. Rosario Adolfin Rodríguez
Vázquez
Coordinación General de Obras



Lic. Joel Adir Acuña Gálvez
Director General de Extensión
Universitaria



Mtra. María Luisa Ávila Zavala
Directora General de Docencia



Mtro. Miguel Ángel Pech Jiménez
Director General de Servicios al
Estudiante



Ing. Alfonso Díaz Molina
Dirección General de Proyectos
Ambientales

